

Expediente: **1611/10-A3**

Carátula: **ROMANO JULIO CESAR Y OTRO C/ DI PIETRANTONIO JOSE A. Y OTRO S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **03/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20109395200 - ROMANO, JULIO CESAR-ACTOR

90000000000 - ROMANO, ROLANDO GERMAN-ACTOR

20248408880 - CARSA S. A., -DEMANDADO

20228779696 - DI PIETRANTONIO, JOSE-DEMANDADO

|PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1611/10-A3



H105025307378

JUICIO: ROMANO JULIO CESAR Y OTRO c/ DI PIETRANTONIO JOSE A. Y OTRO s/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL-Expte. N°1611/10-A3.

Sr. Juez:

Informo que la presente causa se abrió a prueba por decreto del 31/10/2014. La parte actora ofreció prueba testimonial de reconocimiento conforme surge del informe actuarial de fecha 18/02/2015.

Asimismo se advierte que la digitalización del 18/02/2022 es incompleta, ya que por error involuntario se omitió digitalizar el dorso del ofrecimiento probatorio. En este acto adjunto archivo que contiene la digitalización de frente y dorso del escrito presentado por el Dr. Vitellini el 26/11/2014, el que en formato papel se encuentra reservado en caja fuerte de esta Oficina.

Además informo que el 28/06/2024 (fecha de depósito) se otorgó el plazo de un día a la parte actora a efectos que acompañe el cuestionario pertinente; dicho término venció el 02/07/2024 a horas 10.00. La parte actora dio cumplimiento con el previo el 01/07/2024, es decir, en término. Es cuanto puedo informar. Secretaría, octubre de 2024.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

1) Tengo presente el informe actuarial que antecede.

- 2) Se deja a disposición para compulsa de la parte demandada el ofrecimiento probatorio mencionado en el informe actuarial.
- 3) Vuelvan los autos a despacho para resolver la oposición planteada por la demandada.MAR

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.